

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 1 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

FORMATO ÚNICO DE CARGUE

CÓDIGO DE META	NOMBRE DE LA META	INDICADOR DE PRODUCTO	TIPO DE INDICADOR
P1S45MP6	Incentivar al sector empresarial del departamento del Tolima para que adopten políticas de equidad de género e inclusión (adultas mayores, mujeres en situación de discapacidad, madres cuidadoras, mujeres con medida de protección, mujeres de zonas rurales y comunidad diversa, étnicas y afrodescendientes), que permitan mejorar las condiciones laborales dignas y justas de las mujeres, mediante acto administrativo ,Ordenanza, en articulación con la empresa público y privada de mujeres en el territorio con transformación social.	Número de empresas reconocidas por las acciones implementadas en la participación e inclusión para las mujeres Campesinas, víctimas, étnicas, con discapacidad, adultas mayores, afrodescendientes y comunidad diversa para la reducción de brechas de inequidad.	Acumulada

META PROGRAMADA VIGENCIA	AVANCE A LA FECHA	META CUATRIENIO
3	0,35	20

Dependencia responsable: Dirección de empoderamiento

Fecha del reporte: 04/07/2025

Periodo de reporte: 1/01/2025 - 04/07/2025

Tipo de soporte: (Marque con una X el tipo de evidencia)

TIPO DE SOPORTE	
FOTOGRAFICO	
VIDEO	
CONTRATO / CONVENIO	
ACTA	
OFICIO	
OTRO ¿CUÁL? Informe	X

BENEFICIADOS	CUANTOS
PERSONAS	76
FAMILIAS	
MUNICIPIOS	
INSTITUCIONES	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSION: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 2 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

EDUCATIVAS	
HOSPITALES	
ASOCIACIONES	
OTRO ¿CUAL?	

Enfoque diferencial y territorial: (Especifique de acuerdo al enfoque diferencial y territorial para los beneficiados y enumere cuantos son / solo si aplica)

ENFOQUE DIFERENCIAL Y TERRITORIAL	CATEGORÍA	CUANTOS
TERRITORIAL	URBANO	
	RURAL	
ÉTNICO	INDÍGENA	
	AFRO	
	RROM	
SEXO	HOMBRE	
	MUJER	76
CICLO VITAL	(0 – 5 AÑOS)	
	(6 – 11 AÑOS)	
	(12-17 AÑOS)	
	(18 A 28 AÑOS)	
	(29 A 59 AÑOS)	
	(MAYOR DE 60 AÑOS)	
OTRAS SITUACIONES DIFERENCIALES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	VICTIMAS DEL CONFLICTO	13
	JEFATURA DE HOGAR	
	EXTREMA POBREZA	
	DESMOVLIZADO	
	LGBTIQ+	
	OTRO ¿CUÁL?	

1. REPORTE DE ACTIVIDADES:

#	
1	Estructuración proyecto de ordenanza del fondo territorial temporal para el desarrollo económico, el empleo y la empleabilidad Con el propósito de avanzar en el cumplimiento de la meta, se desarrolló una actividad estratégica liderada por la Secretaría de la Mujer del Tolima orientada a la promoción

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 3 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

de condiciones laborales dignas y justas para las mujeres en el sector empresarial del departamento.

La actividad inició con la realización de un diagnóstico del entorno empresarial, a través del cual se identificaron los principales desafíos, oportunidades y prácticas existentes en materia de equidad de género e inclusión laboral. Esta etapa incluyó el análisis de datos del mercado laboral local, revisión de políticas empresariales existentes y la identificación de brechas estructurales que afectan a mujeres adultas mayores, con discapacidad, cuidadoras, víctimas del conflicto, mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y de la comunidad diversa.

Posteriormente, se adelantó la identificación y caracterización de empresas, priorizando aquellas con alto impacto territorial y disposición para adoptar políticas inclusivas, tanto del sector público como privado.

Con base en los hallazgos del diagnóstico y en articulación con los principios establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y la Política Pública de Equidad de Género, se procedió a la redacción del proyecto de ordenanza **“Por medio del cual se autoriza la creación del Fondo Territorial Temporal para el Desarrollo Económico, el Empleo y la Empleabilidad”**, el cual se constituye en un instrumento normativo clave para fomentar la adopción de políticas empresariales con enfoque de género e inclusión social.

Esta iniciativa surge como una respuesta concreta a la necesidad de impulsar la inclusión productiva de las mujeres rurales, víctimas del conflicto, pertenecientes a comunidades étnicas, con discapacidad, adultas mayores, afrodescendientes y miembros de la comunidad diversa, históricamente excluidas de las dinámicas económicas formales. El proyecto busca generar un entorno laboral más justo y equitativo, promoviendo oportunidades sostenibles de empleo, emprendimiento y acceso a capital semilla.

El fondo, de carácter público, presupuestal y temporal, se constituye como una herramienta estratégica para canalizar recursos departamentales, nacionales e internacionales, destinados a la financiación de proyectos productivos, asesoría técnica, formación empresarial y apoyo a iniciativas de emprendimiento con alto impacto social. La Secretaría de la Mujer ha sido responsable de articular este instrumento con el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027, integrándolo en el pilar “Innovación para la Transformación Social”, bajo el programa de Inclusión Social y Productiva para Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad.

En su diseño, el fondo contempla una asignación inicial de **\$500 millones** para las vigencias 2026 y 2027, y su ejecución estará bajo la responsabilidad conjunta de la Secretaría de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Económico. Se establece una estructura de gobernanza liderada por un Comité Técnico de Alto Nivel, garantizando

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 4 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

	la transparencia, la sostenibilidad y el enfoque poblacional en la asignación de recursos. Teniendo en cuenta que la meta establece como propósito el reconocimiento de tres empresas que adopten políticas de equidad de género e inclusión, la estructuración del proyecto de ordenanza para la creación del Fondo Territorial Temporal para el Desarrollo Económico, el Empleo y la Empleabilidad, constituye un insumo estratégico y de gran importancia para la posterior implementación de acciones articuladas con el sector empresarial. Esta herramienta normativa permitirá avanzar en la promoción de condiciones laborales justas y equitativas para mujeres adultas mayores, con discapacidad, cuidadoras, víctimas del conflicto, de zonas rurales y de comunidades étnicas, afrodescendientes y diversas. Actualmente, el proyecto de ordenanza se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte del equipo técnico y jurídico de la Gobernación del Tolima, y representa un avance del 20% en el cumplimiento de la meta programada para 2025.
2	Difusión de beneficios del Decreto 2733 de 2012 (Ley 1257 de 2008) a empresarios del departamento. La Secretaría de la Mujer del Tolima implementó una estrategia para promover la adopción de políticas de equidad de género e inclusión laboral en el sector empresarial, con enfoque diferencial y de justicia social. Entre las principales acciones, se destaca la realización de una jornada técnica de socialización del Decreto 2733 de 2012, que ofrece un beneficio tributario a las empresas que contraten mujeres víctimas de violencia basada en género. El evento, desarrollado el 26 de mayo de 2025, contó con la participación activa de entidades y empresas del departamento, entre ellas: • Prosperando • Grupo Crear Seguros • Playa Hawái • Fundación El Sembrador Tolima Grande • Pollosgar • Universidad de Ibagué • Arte Colombiano • DIAN • FAMISU • P&G SAS. Estos actores demostraron su compromiso con la promoción del empleo inclusivo y la reparación simbólica y material de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Como resultado, se caracterizó un grupo de 76 mujeres con perfiles laborales definidos, de las cuales 13 contaban con medidas de protección vigentes, activándose

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 5 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN-EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022

rutas de empleabilidad con acompañamiento diferencial. Se inició también el alistamiento de hojas de vida para ser presentadas a las empresas aliadas, en el marco de un proceso de intermediación laboral que busca facilitar su inserción en el mercado formal.

Esta estrategia marca un avance significativo en el cumplimiento de la meta, sentando las bases para una articulación sostenible entre sector público, privado y organizaciones sociales, con el fin de reducir brechas de género y generar condiciones laborales dignas e igualitarias en todo el territorio tolimente.

2. LOCALIZACIÓN (Inversión focalizada)

MUNICIPIO	BIEN Y SERVICIO	VALOR * RP**
N.A.	N.A.	N.A.

3. EVIDENCIAS



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE LA MUJER – DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

Ibagué, junio XX de 2025

SDM -XXXX-2025

Doctor
GIOVANNY MOLINA CORRECHA
Presidente Honorable Asamblea Departamental del Tolima
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
Ciudad

Asunto: PROYECTO DE ORDENANZA "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL FONDO TERRITORIAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EL EMPLEO Y LA EMPLEABILIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

Respetado Doctor Molina:

En mi calidad de Gobernadora del Departamento del Tolima, me permito someter a consideración de esta Honorable Corporación la exposición de motivos correspondiente al proyecto de ordenanza titulado: "Por el cual se autoriza la creación del Fondo Territorial Temporal para el Desarrollo Económico, el Empleo y la Empleabilidad y se dictan otras disposiciones."

El propósito de este documento es solicitar la aprobación, por parte de la Honorable Asamblea Departamental del Tolima, para la creación de este Fondo, el cual busca impulsar el desarrollo económico, fomentar la generación de empleo y fortalecer la empleabilidad en nuestro departamento.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARÍA DE LA MUJER – DESPACHO

@gobertolima
www.tolima.gov.co

El Fondo Territorial Temporal contribuirá al fortalecimiento del ecosistema emprendedor mediante la mejora en el acceso a financiamiento, el fortalecimiento de redes empresariales, el impulso a la innovación tecnológica y la creación de modelos de negocio competitivos. De acuerdo con los últimos datos disponibles, a corte de diciembre de 2023, la Cámara de Comercio de Ibagué (CCI) reportó un total de 31,245 empresas activas, lo que representa un crecimiento de 7.5% respecto al mismo periodo del año anterior. Este aumento se ha visto impulsado principalmente por la creación de nuevas empresas, con un incremento de 5.4% en las matrículas y un 12.1% en la renovación de registros empresariales.

Tabla 1: Crecimiento de empresas activas en Ibagué (2021-2023)

Año	Empresas Activas	Nuevas Matrículas	Empresas Renovadas	Crecimiento (%)
2021	29,086	433	N/A	9.7%
2022	30,600	456	12,100	6.1%
2023	31,245	480	13,100	7.5%

Fuente: Cámara de Comercio de Ibagué, 2023.

Borrador - Proyecto ordenanza

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		CÓDIGO: INS-PD-001
			VERSIÓN: 01
	PROCESO	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y DEL DESARROLLO	PÁG. 6 DE 5
	FORMATO ÚNICO DE CARGUE DE INFORMACIÓN- EJECUTOR TOLIMA.		VIGENTE DESDE: 28/06/2022



Difusión de beneficios tributarios con empresarios



Anexo: INFORME P1S45MP6 - JULIO



YURY JOHANA PINEDA PULIDO
Directora de Empoderamiento
Secretaria de la Mujer Departamental

Reportado por: Daniel Góngora Urueña – Contratista Secretaría de la Mujer
Cargado por: Laura Daniela Barreto – Contratista Planeación, Prospectiva y TIC